



ALCALDÍA SABANA DE LA MAR

La Alcaldía de Todos

RNC 413000188

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 01

Vista la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios

En los Salones del Palacio Municipal del Municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, a los Diecisiete (17) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 05:30 P.M., se reunieron los señores miembros del Concejo de regidores, **LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE ARIAS**, presidenta, **ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER DEMORIZI**, vice presidenta, **FAUSTO PAYANO**, regidor, **LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ**, regidor, **CLARA TIBURCIO JIMENEZ**, regidora, con la presencia del alcalde **FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ REYES**, se abre la Sesión Extraordinaria del Concejo, se sometió la siguiente agenda:

Temas: Conocimiento del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025, sometido por el alcalde de este municipio y relación de fondos disponibles por cuentas del año 2024 (Remanente de tesorería positiva).

La solicitud hecha por **FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ REYES**, alcalde Municipal donde solicita al Honorable Concejo de regidores que le sea aprobado mediante sesión extraordinaria.

El alcalde presento el presupuesto 2025, el cual estima ingresos y gastos a ejecutar por este ayuntamiento del Distrito Municipal, para el año 2025, por un monto de RD\$45,650.700.00, de los cuales se espera recibir por concepto de transferencia del gobierno Central la suma de RD\$ 39,143,687.00 y en lo que se refiere a los llamados fondos propios, este ayuntamiento Municipal estima recaudar para este año la suma de RD\$ 6,507.013.00,000.00 por las diferentes fuentes de ingresos.

La suma de RD\$ 1,826,028.00, equivalente al 4% de los ingresos a recibir, estos serán destinados en coordinación con el Concejo Municipal a los programas de educación, salud y género, y por concerniente llevados a esta misma cuenta (educación, salud y genero).

Atendiendo a que estimamos recibir la suma de RD\$45,650.700.00, estos fondos de acuerdo a la ley 176-07 están distribuidos de la siguiente forma RD\$11,412.675.00 equivalente al 25% de los ingresos que esperamos recibir, estos según la ley deben ser utilizados para el gasto de personal que está destinada para cubrir los servicios personales y otras retribuciones complementarias.

El restante equivalente a la suma de RD\$18,260.280.00 que representa el 40% de los ingresos estimados a recibir durante el año 2025, este monto está distribuido en las

Calle Duarte #152, Tel.: 809-556-7750, Sabana de la Mar, República Dominicana



alcaldia67@hotmail.com



Alcaldía Sabana de la Mar,



www.ayuntamientosabanadelamar.com.do

inversiones programadas por este Ayuntamiento Municipal para la comunidad, así como gastos de inversión, combustibles y lubricantes, cuentas por pagar, programa de computación, entre otros.

La suma de RD\$14,151.717.00 equivalente al 31% de los ingresos que presupuestamos recibir esto de acuerdo a la ley, serán llevados a la cuenta de servicios municipales para cubrir los servicios no personales, materiales y suministros, servicios básicos, según la ley 176-07, literal A, artículo 20.

Se sometió a votación la aprobación del presupuesto para el año 2025, donde 5 los regidores presentes no tuvieron objeción y fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 05:30 P.M., quedo cerrada la Sesión Extraordinaria No. 01.


LICDA. SANTA F. GONZALEZ DE A.
Presidente


ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER
Vice presidente


FAUSTO PAYANO
Regidor

LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ
Regidor


CLARA TIBURCIO JIMENEZ
Regidora


FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ R.
Alcalde

